SDM-SPMT-183965-20
(al responder cite este número)

Bogotá D.C.,

Señores
AC2R INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S.
Atn. Ing. Edwin Gonzalo García Angulo
Director General del Proyecto
pmtaiprossas@gmail.com
Carrera 15 No. 84ª-24
Teléfono: +57 3112467061
Bogotá D.C.

Referencia: **Contrato SDM 20191874 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA NUEVAS INTERSECCIONES Y MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES PARA EL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE BOGOTÁ D.C."**

Asunto: Incumplimientos en la implementación del plan de manejo de tránsito (PMT).

Localidad: Ciudad Bolívar.

Cordial saludo:

La Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) en calidad de cabeza del sector movilidad y en cumplimiento de sus funciones como autoridad de tránsito y transporte de la ciudad, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Distrital 672 de 2018[1] –en cuanto a la autorización de cierres, desvíos y medidas de mitigación por afectación del espacio público asociado a obras, eventos, aglomeraciones o emergencias, en el marco de los PMT; y el seguimiento al cumplimiento de los mismos, a través de la Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito (SPMT)–, informa que en la visita técnica de seguimiento a PMT por obra efectuada el 11 de Noviembre de 2020, se evidenciaron incumplimientos para los frentes relacionados en la Tabla 1, los cuales se describen a continuación:

[1] *"Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Movilidad y se dictan otras disposiciones"*

SDM-SPMT-183965-20
(al responder cite este número)

Tabla 1. Frentes de obra con incumplimientos a lo autorizado por la SDM

	DIRECCIÓN INICIO	DIRECCIÓN FIN	COMITÉ	RADICADO	TIPO DE AFECTACIÓN
13679	DG 62 SUR AV BOYACÁ (VÍA AL LLANO)	DG 62 SUR 10m AL OCCIDENTE DE LA AV BOYACÁ (VÍA AL LLANO)	COOS[2] 40 de 2020 (alto impacto)	SDM-141573-2020	Cierre parcial de carril central para actividades de construcción de separador en intersecciones semaforizadas.
13678	DG 62 SUR 5m AL OCCIDENTE DE LA AV BOYACÁ (VÍA AL LLANO)	DG 62 SUR 10m AL OCCIDENTE DE LA AV BOYACÁ (VÍA AL LLANO)	COOS 40 de 2020 (alto impacto)	SDM-141573-2020	Cierre parcial de andén norte para actividades de construcción de cajas de paso, canalizaciones y recuperación de espacio público en intersecciones semaforizadas.
13681	CL 60G SUR AV BOYACÁ (VÍA AL LLANO)	CL 60G SUR 8m AL ORIENTE DE LA AV BOYACÁ (VÍA AL LLANO)	COOS 40 de 2020 (alto impacto)	SDM-141573-2020	Cierre parcial de andén norte para actividades de construcción de cajas de paso, canalizaciones y recuperación de espacio público en intersecciones semaforizadas.
13682	CL 60G SUR AV BOYACÁ (VÍA AL LLANO)	CL 60G SUR 22m AL ORIENTE DE LA AV BOYACÁ (VÍA AL LLANO)	COOS 40 de 2020 (alto impacto)	SDM-141573-2020	Cierre parcial de separador central para actividades de construcción de cajas de paso, canalizaciones y recuperación de espacio público en intersecciones semaforizadas.

Fuente: SDM -SPMT

Incumplimientos:

- En la Diagonal 62 sur entre Av. Boyacá y 10m al occidente, se evidencia excavación sin protección en el carril central y sin implementar cerramiento con la señalización propuesta en el PMT, generando riesgo de accidentalidad a los diferentes actores viales. (véase registro fotográfico anexo).
- En el andén norte de la Diagonal 62 sur entre 5 y 10 metros al occidente de la Av. Boyacá se evidencia cerramiento con señalización que no cumple con las especificaciones establecidas en el manual de señalización, en la propuesta del PMT el cerramiento se plantea con delineadores tubulares y triple cinta.
- Para la Calle 60G Sur en proximidad (8 y 22 metros al oriente) a la Av. Boyacá se observa en el andén norte y separador central, acopio de material de construcción fuera del cerramiento autorizado. (véase registro fotográfico anexo).

[2] Reporte consolidado de obras de infraestructura de servicios públicos

SDM-SPMT-183965-20
(al responder cite este número)

Otras consideraciones y/o recomendaciones:

- Dar estricto cumplimiento a lo autorizado en el PMT.
- Se solicita de manera inmediata tomar los correctivos necesarios para garantizar seguridad a los peatones y vehículos que circulan por las zonas aledañas a la intervención.
- Las excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.

Por todo lo anterior, el Contratista deberá subsanar los incumplimientos evidenciados y acatar las recomendaciones dadas a la mayor brevedad, con el fin de mitigar los riesgos potenciales asociados a la movilidad y de garantizar óptimas condiciones de seguridad VÍAl a los usuarios de la infraestructura, en el área de influencia de la obra. Asimismo, se solicita que de las acciones adelantadas se remita registro fotográfico al correo electrónico asilvac@movilidadbogota.gov.co, y posteriormente hacer la radicación correspondiente al correo contactociudadano@movilidadbogota.gov.co

Finalmente, se aclara que cualquier eventualidad que ocurra por la realización de actividades por fuera de lo autorizado, así como por la incorrecta implementación del PMT es responsabilidad directa del contratista e interventoría; de igual manera, se informa que la SDM continuará realizando seguimientos a la obra con el fin de verificar el cumplimiento del PMT, de conformidad con lo autorizado por esta Entidad.

Cordialmente,

12/11/2020

X

MARTHA CECILIA BAYONA GÓMEZ
Subdirectora de Planes de Manejo de Tránsito
Firmado por: Martha Cecilia Bayona Gomez

Anexos: Registro fotográfico de 11-noviembre-2020 en un (1) folio

C.C Ing. Ciro Hernán Jiménez – Coordinador técnico de Interventoría – PIV interventoría S.A.S. – coordinador.intsem@gmail.com

Ing. Leidy Tatiana Rojas– Subdirección de Semaforización – Secretaría Distrital de Movilidad - ltborda@movilidadbogota.gov.co

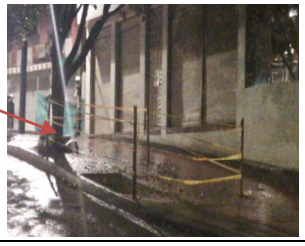
Revisó: Ing. Martha Helena Silva Morales – Profesional Universitario SPMT (2020-noviembre-12)
Proyectó: Ing. Andrés Felipe Silva Cepeda – Profesional Universitario SPMT (2020-noviembre-12)

SDM-SPMT-183965-20
(al responder cite este número)

REGISTRO FOTOGRÁFICO







Fotografía 1, 2 y 3: Diagonal 62 Sur entre Av. Boyacá y 10m al occidente, excavaciones sin protección y no se implementa cerramiento con la señalización propuesta en el PMT





Fotografía 4 y 5: Calle 60G Sur en proximidad (8 y 22 metros al oriente) a la Av. Boyacá, material de construcción fuera del cerramiento autorizado.